



PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE LA CONSTITUYENTE ★





PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE LA CONSTITUYENTE ★



¿Qué es el Poder Constituyente?

El primer pensador que le da cuerpo teórico a la noción de poder constituyente, es el francés **Emmanuel Sieyes**, quien en 1788, en el marco de la pre revolución francesa postula que la Nación, entendida como voluntad común, es depositaria de un poder originario a partir del cual se constituyen los poderes del Estado, por eso lo llama **Poder Constituyente**.

¿Qué es la Asamblea Nacional Constituyente?

Es el espacio jurídico donde los representantes elegidos por el poder constituyente se encuentran para acordar la convivencia social y la normativa jurídica que la rige, la **Constitución**.

¿Existe la figura en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela?

Nuestra Constitución Bolivariana, resultante de proceso constituyente liderizado por el Comandante **Hugo Chávez**, reconoce en su *artículo 347*, que existe un poder originario.

¿Cuáles son las funciones de la Asamblea Nacional Constituyente?

Transformar el Estado,
crear un nuevo ordenamiento jurídico
y redactar una nueva Constitución.

¿Por qué se convoca la ANC en este momento?

Para promover un gran dialogo nacional, que frene la escalada de violencia promovida por parte de la dirigencia opositora, que preserve la Independencia y la paz de la República y deje sentadas las bases constitucionales de un modelo social donde podamos vivir todos y todas con reconocimiento mutuo, igualdad, justicia, paz y dignidad.

¿Puede el Presidente de la República convocar a la Asamblea Nacional Constituyente?

*El artículo 348 de nuestra Constitución de 1999 establece que el Presidente de la República, la Asamblea Nacional, los Cabildos Municipales o los ciudadanos y las ciudadanas pueden tomar iniciativa de convocarla. En este caso el **Presidente Nicolás Maduro** ha tomado la iniciativa.*

¿Cómo se elige a los miembros de la ANC?

Por voto universal,
secreto y directo.

¿Por qué el Presidente Maduro propone que haya dos ámbitos de elección, territorial y sectorial?

Dado que nuestra *Constitución Bolivariana de 1999* reconoce el carácter multiétnico y pluricultural de nuestra sociedad y establece el papel participativo y protagónico que deben tener los sectores sociales, en el ejercicio de la democracia, se considera pertinente la elección por sectores, además de la elección territorial. Es por ello que el Presidente ha planteado que los principales sectores sociales deben escoger sus constituyentistas de manera específica y también en el ámbito territorial. ***Todos y todas vamos a votar.***

¿Bajo qué criterio se escogen los sectores?

Considerando que existen registros institucionales, históricos, confiables y verificables que garantizan el principio de universalidad del respectivo sector.

¿La dualidad del voto es discriminatoria?

No, porque priva el principio de que cada persona tiene tantos votos como cargos haya para elegir en su circuito. Tal como ocurre en los circuitos plurinominales y en los circuitos indígenas.

¿Pueden seguir funcionando los poderes públicos constituidos una vez entre en funcionamiento la Asamblea Nacional Constituyente?

Pueden, pero en forma alguna podrá oponerse a las decisiones de la Asamblea Nacional Constituyente, tal como lo expresa el *artículo 349 de nuestra Constitución de 1999*.

¿La Asamblea Nacional Constituyente redacta una nueva Constitución?

Sí, profundizando y ampliando las bases doctrinarias de Independencia, Soberanía, Democracia Participativa y Protagónica, pluriculturalidad, economía mixta e igualdad social consagradas en nuestra Constitución Bolivariana.

Vamos a Constituyente por la paz y el futuro de nuestra juventud.

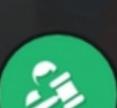
¿Qué se debatirá en la Asamblea Nacional Constituyente?

La Asamblea Nacional Constituyente fijara su agenda de discusión en base a las prioridades nacionales.

Sin embargo el Presidente como convocante, ha propuesto 9 líneas programáticas para el debate constituyente. En la más pura tradición bolivariana de convocar a la soberanía popular para despejar el horizonte de la Patria, vamos a Constituyente por la paz y el futuro de nuestra juventud.

Que Dios y el pueblo nos acompañen.

¿Conoces las 9 líneas programáticas propuestas por el Pdte. Nicolás Maduro para el debate Constituyente?

-  1. Garantizar la PAZ.
-  2. Ampliar el sistema económico Venezolano.
-  3. Constitucionalizar todas las Misiones y Grandes Misiones.
-  4. Potenciar el Funcionamiento del Sistema de Justicia, Seguridad y Protección del Pueblo.
-  5. Impulsar las Nuevas Formas de la Democracia Participativa y Protagónica, y la Democracia Directa.
-  6. Defensa de nuestra soberanía.
-  7. Impulsar la Identidad Cultural, la Nueva Venezolanidad, la Nueva Espiritualidad del país.
-  8. La Garantía del Futuro para la juventud.
-  9. El cambio climático. La supervivencia de la vida en el planeta.